



COMPROBANTE DE DEPOSITO DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Asociación Hortícola Manuel Fieno, Agua y Sol

En Porvenir, a 27 de Septiembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha: 15 de Julio del año 2019, para velar por el desarrollo del proceso eleccionario y el cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Asociación Hortícola Manuel Fieno, Agua y Sol, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Porvenir, los siguientes documentos:

1. Acta de la Elección de Directorio.
2. Registro de socios/os actualizado.
3. Registro de socios/os que sufragaron en la elección.
4. Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
5. Certificado de antecedentes de las/os socios/os electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de los señalado en el artículo 20° de la Ley 19.418.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento las/os integrantes de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Asociación Hortícola Manuel Fieno, Agua y Sol.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Leonora Muñoz Jaquea		
2	Paizime Achulquin Jexi		
3	Mirella Uribe Solichua		